



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00746617-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante RHCD-2021-318-E-UNC-DEC#FCS se concede licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía a la docente Silvina Cuella, en el cargo por concurso de Profesora Adjunta; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario a la hora de consignar la dedicación del cargo que se trata.

El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Rectificar parcialmente el Artículo 1 de la RHCD-2021-318-E-UNC-DEC#FCS donde dice: "Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Silvina Alejandra Cuella (Legajo 34281) en su cargo de Profesora Adjunta DSE por concurso .." debe decir: "Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Silvina Alejandra Cuella (Legajo 34281) en su cargo de Profesora Adjunta DE (C.109) por concurso .."

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Notificar. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO VEINTE VEINTITRÉS